



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 22 al 26 de febrero de 2021.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Sin señalamientos.

Sección segunda.

Día 23. P.A. 5/19. 10 horas. Lesiones. La Fiscalía solicita siete años de cárcel para un interno del centro penitenciario de Teixeiro acusado de agredir a otro preso con una barra metálica del gimnasio. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Betanzos.

Días 24 y 25. P.A. 4/19. 10 horas. Lesiones. Se juzga a dos acusados de agredir a una persona durante una pelea multitudinaria que tuvo lugar en las inmediaciones del puerto de la localidad de Portosín. Para cada uno de ellos la Fiscalía pide cuatro años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción número 2 de Noia.

Sección sexta (sede en Santiago).

Día 24. P.A. 40/19. 9.30 horas. Apropiación indebida. El Ministerio Público interesa el archivo de las actuaciones, pues considera que los hechos objeto del procedimiento no son constitutivos de infracción penal. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

Día 25. P.A. 30/20. 9.30 horas. Apropiación indebida y falsedad en documento mercantil. Un administrador de una comunidad se enfrenta a una petición de cinco años de prisión por presuntamente librar varios cheques al portador imitando la firma del presidente de la comunidad. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

Día 26. P.A. 21/20. 9.30 horas. Contra la salud pública y amenazas. Un hombre se enfrenta a cinco años y nueve meses de prisión por presuntamente traficar con droga y amenazar a uno de los compradores por no pagarle. Además, se juzga a otro acusado de amenazar al comprador con una pistola y de arremeterlo con un vehículo. Para él, la Fiscalía solicita dos años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Santiago.



Consejo General
del Poder Judicial



AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Días 23, 24, 25 y 26. P.A. 17/19. 10 horas. Cohecho y prevaricación. Se juzga a un exconcejal del Ayuntamiento de Lugo, que ejerció entre 1999 y 2008, acusado de aprovecharse de su cargo, durante este período de tiempo, para, personalmente o a través de terceras personas, "tejer una red de intereses económicos concediendo contratos, puestos de trabajo o bien la gestión de servicios públicos a entidades en las que el acusado estaba interesado, todo ello a cambio de sobornos o de cantidades periódicas con las que incrementó notablemente su patrimonio". Las irregularidades cometidas durante su mandato como concejal no son objeto de investigación en el presente procedimiento, el cual afecta a los presuntos actos delictivos cometidos durante el período de tiempo en el que el sospechoso ejerció el cargo de presidente de la Confederación Hidrográfica Miño Sil, entre 2009 y 2012. La Fiscalía pide para él, así como para el resto de implicados en la presunta trama, cinco años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 23. P.A. 74/20. 10.15 horas. Contra la salud pública. El Ministerio Público reclama cuatro años de cárcel para un acusado de traficar con droga. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Tui.

Día 25. P.A. 28/20. 10.15 horas. Estafa y robo con fuerza. La Fiscalía solicita nueve años y medio de cárcel para una acusada de estafar y robar en la vivienda de una mujer a la que había cuidado. Procede del Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra.

Sección cuarta.

Sin señalamientos.

Sección quinta (sede en Vigo).

Día 23. P.A. 94/20 (continuación). 10 horas. Abusos sexuales. El Ministerio Público solicita doce años de cárcel para un acusado de abusar de una menor. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Vigo.



Consejo General
del Poder Judicial



Día 23. P.A. 8/21. 12.30 horas. Contra la salud pública. El fiscal pide cinco años de cárcel para un hombre que fue interceptado en las inmediaciones del nudo de Isaac Peral cuando portaba droga. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de Vigo.